



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/61089

01/12/2022

161092

AUTOR/A: CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP)

RESPUESTA:

Si bien es cierto que varios buques españoles con licencia para pescar en Senegal sufrieron bloqueo por parte de las autoridades de ese país para faenar en sus aguas, entre los meses de enero y mayo de 2022, este bloqueo se resolvió el pasado 1 de junio cuando, después de varias semanas de intensas gestiones entre la administración española y la Comisión Europea, y entre esta y el Gobierno de Senegal. El ministro de Pesca de este país firmó las licencias que permanecían bloqueadas.

En principio ante una situación de incumplimiento de manera unilateral por una de las partes de un acuerdo de colaboración de pesca sostenible, como la que se estuvo produciendo en este caso, la Comisión no permite compensaciones financieras.

Este es el resumen de las gestiones llevadas a cabo y del intenso intercambio de comunicaciones:

- 06/07/2022 El Director General de Ordenación Pesquera y Acuicultura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), dirige carta a Donatella Fabrizio, en la que se plantea el problema y se proponen soluciones compensatorias (Reglamento 1139/2021, art.21 y Reglamento 508/2014, art.33), por una interrupción del Acuerdo debida a causas de fuerza mayor.
- 22/07/2022 Respuesta del Comisario Europeo de Medio Ambiente, Océanos y Pesca, V. Sinkevičius, a una iniciativa del Parlamento Europeo, insistiendo en que se han intensificado los mecanismos de negociación con Senegal y descartando la compensación en aplicación de los artículos de “causas de fuerza mayor” de ambos fondos.
- 27/07/2022 Carta de la Secretaria General de Pesca del MAPA a la Directora General de Asuntos Marítimos y Pesca en la UE, Charlina Vitcheva en la que realiza una propuesta de activación de los artículos 33 y 21 del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), respectivamente.



- 05/08/2022 Respuesta de Charlina Vitcheva a la Secretaria General de Pesca indicando que están estudiando posibles mecanismos de compensación.
- 10/08/2022 Respuesta de Sinkevičius a una iniciativa del Parlamento Europeo indicando que están estudiando posibles mecanismos de compensación.
- 01/09/2022 Carta de la Comisión Pesca del Parlamento Europeo indicando que sus Servicios jurídicos estudiando vías de compensación
- 26-27/10/2022 la Comisión Pesca del Parlamento Europeo indica que van a explorar otros tipos de ayudas distintas del FEMPA como puedan ser las ayudas estatales y que van a trabajar conjuntamente con España.

Tras las gestiones realizadas, la Comisión Europea informó que no se puede utilizar el FEMP/FEMPA para dar compensaciones a esa flota, por no estar incluido en los términos que se autorizan en ambos Reglamentos.

En consecuencia, la única vía es la utilización de las directrices de ayuda de Estado, previa aprobación de la Comisión Europea, cuestión que España está iniciando a través de los procedimientos establecidos, disponiendo la Comisión de dos meses de respuesta desde que considere que la documentación y argumentación se encuentre completa.

Madrid, 24 de enero de 2023